



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte.n° 932-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 DIC 2022

VISTO que mediante Resolución n° 1482-019 (prorrogada por Resolución n°1259-021), se adscribe a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo al Arqueólogo Sergio Fabián CANO, DNI.n° 21.829.343, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Despacho; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación que obra a fs.12 la Señora Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos (INTERDEA) de la mencionada Facultad solicita seguir contando con los servicios del Arqueólogo Sergio Fabián CANO;

Que dicha adscripción se encuentra vencida, motivo por el cual teniendo en cuenta las funciones que desempeña el agente CANO, se estima conveniente el traslado del mismo al Instituto Interdisciplinario de Estudios Andinos (INTERDEA) de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs.14/15);

Que el pedido cuenta con la opinión favorable del agente en cuestión (fs.12, in fine);


Por ello,

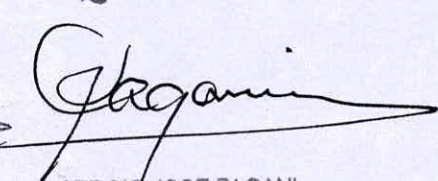
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Trasladar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, al Arqueólogo Sergio Fabián CANO, DNI.n° 21.829.343, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Despacho, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1687 2022


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESAS DE ENTRADAS
DIRECCION GENERAL DE RESOLUCIONES